

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
MUNDO ECUESTRE S.L.**

---

El Administrador Único de la sociedad, convoca a los Sres. Participes, a la Junta General Ordinaria que se celebrara el próximo día 24 de Junio de 2016 a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en el Barrio de Iturribaltza, nº 43, 48100, MUNGIA (BIZKAIA), bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.**- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

**SEGUNDO.**-

SEGUNDO.- A) Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de perdidas y ganancias, memoria y en su caso estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo) e informe de Gestión, de la sociedad.

SEGUNDO.- B) Aplicación del resultado.

SEGUNDO.- C) Aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

**TERCERO.**- Reducción de perdidas con cargo a reservas.

**CUARTO.**- Reducción del capital social hasta donde alcancen las perdidas acumuladas y simultanea ampliación de capital, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

CUARTO.- A) Aprobación del balance para la operación de reducción de capital, de acuerdo con el artículo 323 de la L.S.C.

CUARTO.- B) Reducción del capital social hasta donde alcancen las perdidas acumuladas, que resulte del balance auditado.

CUARTO.- C) Ampliación de capital por compensación de créditos hasta DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (274.975€) y previsión expresa de suscripción incompleta.

CUARTO.- D) Modificación del artículo 5º, y asignación de las nuevas participaciones sociales.

CUARTO.- E) Reducción del capital hasta donde alcancen las pérdidas acumuladas.

CUARTO.- F) Delegación de facultades en el Administrador Único para realizar los actos necesarios para su ejecución y adaptar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social resultante y reenumerar las nuevas participaciones sociales, asignando a cada partícipe las que les correspondan.

**QUINTO.**- Delegación en el Administrador Único, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

**SEXTO.**- Ruegos y preguntas.

**SÉPTIMO.**- Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los socios de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: [www.mundoecuestresl.com](http://www.mundoecuestresl.com)

Conforme a lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de solicitar, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los partícipes que no puedan asistir a la Junta General Ordinaria, y que quieran ser representados, deberán hacerlo de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

En Mungía a 1 de Junio de 2016

El Administrador Único  
Guillermo González Eguinoa

